

LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.		
MADRID.....	Un mes.....	8 rs.
	Tres meses.....	22 »
	Seis id.....	42 »
PROVINCIA.....	Tres meses.....	28 »
	Seis id.....	54 »

MADRID.—Jueves, 31 de Marzo de 1870.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.		
ULTRAMAR Y EX- TRANJERO.....	Tres meses.....	60 rs.
	Seis meses.....	110 rs.
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, pral. izquierda.		

NÚM. 101.

INHABILITACION DEL SEÑOR BECERRA.

La ciega obstinacion del Sr Becerra le ha acarreado por fin el resultado que preveíamos, su inhabilitacion politica.

Tiempo hacia que veniamos aconsejando al señor ministro de Ultramar que abandonara un puesto en que si continuaba le ocasionaria el más completo desprestigio.

Como ministro de Ultramar el Sr. Becerra tenia la obligacion de velar por el porvenir de las Antillas.

Como ministro de la Nacion la de coadyuvar para constituir en nuestra patria un orden estable de cosas.

Como miembro de nuestra Revolucion é individuo del partido demócrata la de respetar la Constitucion de 1869.

Nada de esto ha hecho, sin embargo, el señor ministro de Ultramar.

El Sr. Becerra ha sido fatal á su partido, fatal en la parte que le ha cabido á la Constitucion de nuestro país, fatal, altamente fatal, para nuestras Antillas.

El señor ministro de Ultramar se ha presentado como demócrata en el Gobierno. Deber suyo era el respetar y hacer respetar los principios que ha llevado á la práctica su partido y ser consecuente con él, procurando afianzar su existencia y consolidar su doctrina. Sin embargo, el Sr. Becerra ha perdido al partido demócrata y le ha perdido porque el Sr. Rivero, llevado del espíritu de personalidad, no ha querido prescindir del Sr. Becerra en ocasion oportuna.

Cuando el Sr. Becerra quebrantó el art. 58 de nuestra Constitucion, cuando quebrantaba el 108, cuando violaba la independencia judicial oponiéndose á la ejecucion de una orden del Tribunal de Cuentas (segun nos refirió en las Cortes un dignísimo Sr. Diputado) el partido demócrata debió arrojar de su seno al que tal hizo, y sin embargo, le apoyó, le sostuvo, y las consecuencias son ya inevitables. Entonces lo decíamos. El partido demócrata causará, con su conducta, su desprestigio perpétuo. No sabemos si será equivocada esta apreciacion absoluta, pero es muy probable que sea cierta.

Hoy se dice, que el partido demócrata ha conocido su error, y que el Sr. Rivero ha retirado su apoyo al Sr. Becerra. ¡Ojala no sea tarde! El país no perdona la inconsecuencia. El país ha visto infringida la Constitucion por los mismos interesados en cumplirla, y su juicio es y será siempre terrible para los acusados.

¿Qué hace el partido demócrata que al menos no procura sincerarse? Vénse pasar los días estérilmente en las Cortes, y no obstante esto, continúa sin ponerse á discusion la cuestion del Tribunal de Cuentas, acusacion permanente contra un demócrata, sobre la que no pára su atencion el partido democratico.

El voto del Sr. Ruiz Gomez está acusando al Ministro, y el Ministro no oye la acusacion. ¿Qué hace que no acelera una discusion tan necesaria para consolidar su reputacion como hombre político? ¿O teme? ¡Ah! si teme, su conducta es aún más tristemente censurable.

Cuando un hombre se equivoca debe tener la resignacion bastante para sufrir las consecuencias de su error. El Sr. Becerra debia haber abandonado un puesto, que pesa sobre su historia politica como una losa.

Pero al menos si al señor Ministro no conviene esta discusion, ¿qué hace el partido demócrata que no la provoca? Arroje lejos de sí esta responsabilidad, y considerando, que antes que los hombres están los principios, vote y vote en contra del señor Becerra. El país entonces juzgará su conducta. Solamente así puede volver á ganar el terreno perdido. Mientras tanto sufrirá las consecuencias de la conducta de los hombres que le representan.

Pero decíamos tambien que el señor ministro de Ultramar tenia el deber, como Ministro de la nacion, de coadyuvar á constituir definitivamente el país, y, sin embargo, el Sr. Becerra, oponiéndose tenaz y constantemente al candidato que habian legado casi á aceptar todos los Ministros del Gabinete, ha hecho imposible llegar á un acuerdo provechoso, y salvar nuestra situacion interior del

terrible estado de angustia en que se encuentra. Pero la explicacion de esto nos la ha dado bien clara en las Cortes el Sr. Navarro y Rodrigo. El señor Becerra procede de la fraccion republicana; ha sido republicano, y no renuncia ni ha renunciado á esta forma de gobierno. Es Ministro demócrata-monárquico, solamente en la apariencia.

Su conducta tiene aún otra explicacion. El señor Navarro y Rodrigo dijo tambien que el señor Romero Giron procedia del campo republicano socialista. El Sr. Romero Giron, subsecretario de Ultramar, es el constante inspirador del Sr. Becerra, es autor, y esto á nadie se oculta, de las leyes que el Ministro ha presentado; mejor, es el verdadero Ministro.

Ni el Sr. Subsecretario, ni por lo tanto, su inspirador, pueden estar ni están conformes en decidir de una vez la interinidad que nos agobia; han hecho imposible toda solucion.

Esto no quiere decir que damos tal importancia política á sus personas que les consideramos como los autores y únicos causantes del mal estado general en que nos encontramos. Ya explicamos ayer las tendencias del Presidente del Gabinete.

Decimos únicamente, que han sido un obstáculo permanente á la constitucion definitiva del país, y esto es lo que queriamos probar.

Los hombres de orden, la riqueza, la tranquilidad, motivos harto poderosos tienen por lo tanto, para acusar al Sr. Becerra, Ministro de la nacion.

¡Pero las Antillas, á más de este mal, tienen aún tantos que lamentar!

El Sr. Becerra, desoyendo continuamente la voz de la opinion pública, ha presentado y sostenido un Proyecto de Constitucion para Puerto-Rico, insostenible ante el estado de aquella Antilla; verdad es que rodeándose de republicanos como el señor Padial y de radicales los más avanzados, no ha podido llegarse á otro resultado.

El partido liberal-conservador ha sido por completo desatendido.

El Sr. Becerra ha hecho cuantos esfuerzos estaban de su mano para que los Diputados puertorriqueños que le componen, no formen parte de ninguna Comision y lo ha conseguido.

Sus hombres protestan, pero se ven desatendidos y proscritos, cuando precisamente son los únicos que hubieran podido salvar del descrédito al Sr. Becerra, y rodeándole del amor de ambas Antillas.

¿Qué ha sucedido con esto?

Que ha venido la cuestion de Constitucion y contra el precepto espreso del art. 108, se ha presentado un Proyecto que es un agravio manifestado al pueblo de Cuba y seria la ruina de Puerto-Rico, si llegara, que esperamos no llegará, á votarse.

El Sr. Becerra recibe una esposicion de 14.000 cubanos y un sin número de nuestras mejores provincias, para que suspenda la discusion de esta Constitucion y, sin embargo, precipita él mismo la discusion, poniéndose en pugna abierta con los esponentes.

¡Y cuenta que estos son, allende los mares, los mismos que están vertiendo su sangre y derramando sus tesoros por España!

El señor ministro de Ultramar, nada oye, nada escucha, logra por fin ver en discusion su Proyecto.

Pendiente está el voto particular del Sr. Romero Robledo, que pide la suspension de esta discusion, hasta que vengan los Diputados cubanos.

La cuestion es muy sencilla. La provincia española de Cuba se halla sin representacion. Los verdaderos liberales quieren oír á todos los interesados; quieren oír á los Representantes de los cubanos antes de fallar un asunto que importa tanto á la pequeña como á la grande Antilla. En interés de los puertorriqueños está el aguardar, porque estando representados los intereses conservadores-liberales de Cuba tendrán más garantias de acierto; en interés está de los cubanos, cuya provincia es la única que está sin representacion en nuestra patria; en interés está de nuestra dignidad, de nuestra Revolucion, del porvenir mismo de la Peninsula, que podria padecer padeciendo el de las Antillas, y sin embargo, el Sr. Ministro de Ultramar, porque cuatro radicales por interés personal de partido ó conveniencia propia le piden que precipite las discusiones, atropella por todo y se lanza en una dis-

cusion que á nadie ha perjudicado más que á él mismo.

Desde que esta discusion ha comenzado, pero sobre todo desde anoche, ha quedado inhabilitado el Sr. Becerra.

El Sr. Romero Robledo, el Sr. Benot, el Sr. Plaja, el Sr. Puig, el Sr. Navarro y Rodrigo, y con ellos la opinion general, le han anulado por completo.

Unos le han hecho la historia de las Antillas, otros le han presentado la impotencia de la insurreccion; todos le han presentado las necesidades, deseos y aspiraciones de aquellas. ¿Qué ha contestado el señor Becerra?

Casi no nos atrevemos á consignarlo.

Dijo:

«Se ha dicho que con las reformas se pueden perder aquellos países? Pues entonces las reformas no son más que un medio para realizar su constante deseo, su aspiracion oculta, y si esos hijos ó nietos de los españoles no están sujetos á España sinó por la fuerza, no merece la posesion de ese país, el vano orgullo de nuestro engrandecimiento territorial, los hombres y los millones que nos costaria anualmente el mantener á esos habitantes en obediencia.»

¿Ha meditado el Sr. Becerra estas palabras? Las reformas nadie ha dicho que pueden perder aquellos países. Las Antillas son liberales, quieren y siempre han querido las reformas. Lo que no quieren son las reformas inoportunas, poco meditadas,

Lo que no quieren es, que sin oír á sus representantes, de un modo *inquisitorial*, podemos decir, se lleve á ellas una reforma tan grave como la política y lo quieren porque tienen derecho á pedirlo, y toda la fuerza, voluntad y energia del señor Ministro de Ultramar no son bastantes para realizarla, ni privar de la representacion al pueblo de Cuba, contra lo que Cuba quiere.

Aun en la Peninsula hay quien hace sus protestas y mientras estos subsistan no llevará á cabo sus propósitos.

«Si esos hijos ó nietos de los españoles no están sujetos á España, sinó por la fuerza, NO MERECE LA POSESION DE ESE PAIS el vano orgullo de nuestro engrandecimiento territorial, los hombres y los millones que nos costaria anualmente el mantener á esos habitantes en obediencia.»

¿Con que ceder las Antillas, señor Ministro? Ya vemos que no hablaban sin fundamento *La Discusion y El Universal*.

Pero esto no será, señor Becerra, porque no lo consiente la España, ni Cuba ni Puerto-Rico lo consienten, ni lo consentirán jamás.

«Los españoles que están en Cuba podrán ser vencidos; vendidos, jamás: Cuba será española, ó la abandonaremos convertida en cenizas africanas.»

Con estas nobles y enérgicas frases, dirigidas no há mucho tiempo en carta al Presidente del Consejo de Ministros, sintetizan los españoles de Cuba la manera de sentir y de pensar de todos los que amando su patria, habitan hoy las provincias que España posee bajo el sol de los trópicos; y no es este un vano alarde, pues los que tal dicen, están un día y otro haciendo sacrificios incesantes para corroborar sus palabras con hechos elocuentes.

Por lo demás, el argumento del señor ministro de Ultramar carece de fundamento; porque siendo gratuita la premisa, supuesto que nadie se opone á las reformas oportunas, es falsa la consecuencia que el Sr. Becerra ha deducido en un rato de *españolismo*.

Y decimos de españolismo, subrayando la palabra, porque de otro modo hubiera dicho el Ministro: «Las Antillas no se perderán jamás, porque haya allí quien se opone á las reformas liberales, pues tambien allí hay pechos liberales todos los Voluntarios que hoy están combatiendo por España en Cuba, y todos los que en Puerto-Rico protestaron contra la intencion de Lares) que sabrán defender nuestra patria, porque mientras aliente un español en la Peninsula, conservaremos intacto nuestro territorio nacional, y yo el primero sacrificaré mi vida y mi fortuna, por la integridad de mi patria.»

Pero al señor Ministro se le olvidó la leccion y dijo... etc., ¿para qué queremos saber más de lo que dijo?

El Sr. Becerra, y vamos á concluir, quiso dar ayer el golpe de gracia á sus predecesor el señor Ayala y al Sr. Romero Robledo, subsecretario de Ultramar en tiempo del primero.

En la sesion de anteanoche dijo, que tenia en su poder un documento que podria causar la deshonor del Sr. Romero Robledo, si le traia á las Cortes.

El Sr. Romero Robledo pidió y le fué entregado este documento, que leyó.

El documento era un anónimo, era una calumnia.

El Sr. Becerra así lo confesó, y sin embargo, en la sesion pasada dijo otra cosa al asegurar, que podria comprometerse con él el honor del Sr. Romero Robledo.

Dijo tambien, que no habia ni siquiera sospechado del Sr. Ayala.

El Sr. Ayala contestó con marcado desden, que nada tenia que agradecerle.

Republicanos, carlistas, radicales, conservadores, la Cámara en masa, hizo ver un gesto de desden, contra la conducta del Sr. Becerra.

La reputacion de los Sres. Romero Robledo y Ayala, salió pura y sin mancha.

Nuestros lectores pueden ver el extracto de la sesion que publicamos.

Desde entonces el Sr. Ministro fué oído con disgusto.

La opinion general decia: «Quiso inutilizar á sus predecesores, pero ha salido inutilizado.»

El Sr. Becerra, ante tanto y tanto desacierto, debe abandonar un puesto, cuyo peso no puede sostener más.

La Cámara, su partido, el Presidente del Ministerio y cuantos puedan apoyarle, deben tener presente, que la defensa de una causa mala, daña tanto al que la consume, como al que la protege.

Salgamos de una vez del estado en que nos encontramos. El Sr. Becerra, como particular, es apreciable, digno, buen ciudadano.

No atacamos á nadie sinó como hombre político.

Bajo este punto de vista, la cartera del Sr. Becerra está llena de desaciertos imponderables.

R. TEROL ORTEGA.

CORTES.

LEY DE ORDEN PÚBLICO.

LA CUESTION DE PUERTO RICO Y UN INCIDENTE DESAGRADABLE.

¡Cuánto desaliento en la Cámara! Su presidente, con sólo un Secretario que leyó el acta y algunos diez Diputados á todo lo más, desierto enteramente el hemicycleo, abrió ayer tarde la sesion.

Se tomaron en consideracion, primero la proposicion del Sr. Blanc, para que se conceda á las madres de los Sres. Velarde y Copeiro de Villar, fusilado éste, y aquel muerto en accion de guerra, las pagas que devengaron, y despues otra, á fin de que se exima de responsabilidad á los Ayuntamientos que impusieron recargos sobre varios artículos.

Entrando en la orden del día, continuó el debate acerca del Proyecto de Orden público, contra el cual, el Sr. Moreno Rodriguez no hizo otra cosa que reproducir, bajo otras formas, los mismos argumentos aducidos sin que emitiera ninguna idea nueva, á no ser su estraña peticion para que se reformase el art. 31 de la Ley fundamental del Estado, toda vez que se habia roto la conciliacion.

Aunque el artículo indicado tiene relacion con la ley que se discute, no estuvo muy lógico el orador creyendo hallar motivo suficiente en la ruptura de la conciliacion para reformarle á *piacere*.

La contestacion del Sr. Eraso fué muy oportuna al manifestarle, que la Constitucion se hizo para todos los españoles, negando á *pr'ori* que estuvieran rotas las relaciones con los unionistas.

Aceptó el Sr. Bugallal todo lo que existe en el Proyecto con tendencias gubernamentales. El señor Ministro de la Gobernacion declaró, que si el Proyecto no era bueno, debia culparse á la mayoría y á la Comision compuesta de los tres elementos revolucionarios, que le hicieron correspondiendo perfectamente con el citado artículo 31 del Código.

Se aprobó, pues, el título I, y los 19 artículos primeros en votacion ordinaria, y en nominal el 6 y el 13.

La sesión de la noche presentó un espectáculo doloroso, nada digno de un Parlamento.

Lo principal quedó como accesorio, ó lo que es lo mismo, el voto particular del Sr. Romero Robledo relativo á las reformas de Puerto-Rico fué pospuesto.

Era una alusión personal la que absorbía la atención de la Cámara.

El Sr. Romero Robledo reanudó el desagradable incidente que surgió, no sabemos si en la sesión de la noche anterior, ó si era motivado por palabras impremeditadas dichas al oído con esperanzas tal vez de un éxito que fracasó completa y desastrosamente.

Leyó el Diputado aludido copia de una asquerosa carta que aparece anónima y manchaba su honra. El Sr. Romero Robledo dirigió al Sr. Becerra algunos cargos, preguntándole si sabía quién era el infame D. Joaquín Sancho portador de aquella y por qué conducto, y medios llegó á su poder. Presentó un argumento concluyente incontestable. ¿Por qué dijo, dirigida la carta, y sabido el contenido no se entregó al portador á los Tribunales?

El Ministro alegó, que la había encontrado abierta entre otros papeles de su despacho, que preguntando como llegó, respondieron que con sobre al Ministro de Ultramar. Y cotejada la firma con otros documentos del mismo empleado opinó que no era igual.

A semejantes declaraciones ó disculpas, el señor Romero Robledo, indignado, hizo notar que no aparecían las personas que hayan podido cometer tal infamia; pero que indudablemente existen calumniadores con intención de manchar su limpia honra, y tal vez otra tan levantada y pura como la suya. Hizo diferentes observaciones demostrando que el documento es un verdadero anónimo; preguntó qué diligencias se habían practicado; y terminó dirigiéndose á la Cámara exclamando: «En este asunto se halla interesada mi honra y la vuestra también, señores Diputados, porque soy vuestro compañero.»

Estas frases, como no podía menos, causaron honda impresión.

Contestó el Sr. Becerra.

El Sr. Ayala, aludido por el Sr. Ministro de Ultramar, no quiso darle las gracias por su juicio, toda vez que no hizo más que cumplir estrictamente con su deber. Hablaba el inspirado bate, el laureado poeta, honra y prez de nuestros autores dramáticos, con un desden capaz de anonadar al calumniador más osado, y sus breves, pero despreciativas frases, terminaron diciendo: «que no concedía derecho ó poder á los calumniadores para turbar su sueño, ni dos minutos, y que ni siquiera se tomaría el trabajo de acudir á los Tribunales.»

Terminado el incidente, el Sr. Becerra entró á impugnar el voto, y sin terminar su discurso, se levantó la sesión.

No terminaremos esta crónica sin manifestar nuestro parecer.

A nadie dirigimos cargos. Los Tribunales deben esclarecer la verdad.

Creemos que el Sr. Becerra ha procedido muy de ligero, sin tener en cuenta que ocupa un puesto tan alto, que necesita más cordura y parsimonia. No es inverosímil, pues, que anoche se viera confundido, como si dijéramos, entre la espada y la pared.

Hoy por hoy, el Sr. Becerra, sin intención de liberada, por supuesto, ha ofendido indirectamente á un Ministro antecesor suyo, y á un compañero de Diputación.

La posición del Sr. Becerra en el Ministerio, no es nada ventajosa. Debe abandonarle, ó las Cortes Constituyentes, celosas del decoro y de la honra de todos sus individuos, así como en defensa del mismo Sr. Becerra, están obligadas á llevar adelante á todo trance una investigación.

El hecho es grave: hay una mancha que sólo se lava con el castigo del criminal, ó un voto de censura.

J. A. M.

Por un error de imprenta, cometido después de corregidas las pruebas, quedó ininteligible parte del párrafo quinto, columna segunda de la primera plana, que empieza: «Hemos oído promesas que han pasado, etc.»

El original decía: «Hemos oído promesas que han pasado á ser ridículas por lo hiperbólicas, promesas de que vendría pronto un Rey, pues que quedaban en cartera nada menos que siete, etc.»

El Puente de Alcolea será contestado mañana; entre tanto puede leer el artículo que hoy publicamos, sobre el mismo asunto que combate.

Hasta los filibusteros se han declarado opuestas á la cesión de Cuba á los Estados Unidos, según noticias que recibimos hoy, é insertamos en el lugar correspondiente.

Traslado á El Universal y La Discusión.

En Zaragoza ha habido un pequeño alboroto, motivado por la aglomeración de gentes que asistían á la inauguración de una capilla evangélica. Algunos fanáticos alarmaron un tanto á la población. Hechas algunas prisiones, todo quedó tranquilo. A cada reunión, á cada manifestación, suceden cosas como estas. Todos los que tienen alguna

influencia en los diversos partidos, pudieran enseñar al pueblo que el derecho consiste en el respeto á todas las opiniones.

Háblase de negociaciones entabladas relativas á la cuestión monárquica, pero se han oído con indiferencia, sin hacer fortuna, porque todo el mundo cree que es con el exclusivo objeto de ganar tiempo á fin de hallar una solución menos régia y más personal.

Insiste El Imparcial en decir, que los carlistas se mueven, que conspiran y obedecen á una consigna. Añade, que no tendría nada de particular que aprovechando algún acontecimiento político, trataran de probar fortuna.

No creemos que tengan fuerza suficiente los carlistas para poner en cuidado á la Revolución; pero de todos modos el Gobierno debe estar prevenido, porque una guerra civil, sería por demás funesta en las actuales circunstancias.

El Gobierno ha recibido ayer el siguiente importante despacho telegráfico de la Habana:

«Según partes de Balmaseda y Puello, han sido duramente escarmentados y puestos en fuga los insurrectos, en Victorias entre las Tunas y Olin, departamento Oriental.

En Puerto Principe hay algunas gavillas dispersas. Continúan presentándose insurrectos á las autoridades y se asegura que Jordan se ha embarcado para los Estados Unidos.»

Leemos en La Epoca:

«El Sr. Figuerola, que tantos escollos ha salvado en su vida parlamentaria, ha tropezado al fin con uno que podrá poner en grave compromiso su existencia ministerial. Nos referimos á los famosos Proyectos de reconcomiento de varias deudas trasnochadas, presas del 23, suministros de la guerra de la Independencia y otras que datan de uno y dos siglos. Su señoría quiere activar el despacho de esos asuntos, pero en el Salón de Conferencias es unánime la opinión contra la conveniencia de recargar el Presupuesto de gastos, y mucho tememos que se quede en gran minoría el señor ministro de Hacienda en esta cuestión, aunque trate de hacerla política para salvarse de una segura derrota.»

De varios puntos de la provincia de Oviedo nos escriben el desconcierto general que reina entre sus pacíficos habitantes. La situación actual, los manejos de los hombres políticos y el desbarreglo que se trasluce por tan larga interinidad son las causas que contribuyen á que muchos pueblos de aquella provincia que jamás han tomado parte en las cosas políticas, por razón de su carácter pasivo, se manifiesten hoy muy descontentos, observando una agitación desconocida en aquel rincón de España, siempre ageno y alejado de las revoluciones y movimientos políticos.

Estamos en vísperas de hallar resuelto el problema del movimiento continuo, pues que se acerca la época de los movimientos; se mueven los carlistas; se mueven los republicanos, aunque de una manera envuelta; se mueven las tropas del Gobierno, reconcentrándose en las grandes capitales la guardia civil; se mueven columnas en algunos pueblos para recorrerlos, ó para ayudar al cobro de las contribuciones; se mueven los mozos con motivo de la proximidad de Abril y sobre la cuestión de quintas; y de tanto y tanto movimiento seguramente podemos afirmar, que nada nos proporcionará la tranquilidad que deseamos, antes bien, parece vislumbrarse en medio de tanta agitación, un golpe siniestro que destruirá en parte lo poco que hemos obtenido y asegurado después de año y medio de trabajos.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. GOMEZ DE LA SERNA.

Continuando la sesión después de nuestro alancee de ayer, continuó el debate de la ley de orden público.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ consumió el segundo turno en contra del título primero de la ley de orden público.

Censuró que se sometiera á la jurisdicción militar á todos los que toman parte en una sedición, pues esto era hacer á los militares jueces y partes.

Negó que esta ley fuese necesaria, bastando la legislación ordinaria para castigar los delitos de sedición y rebelión, pues no es el castigo quien lo reprime, sino la fuerza que desarrolla el Gobierno en los momentos oportunos.

Dijo que si esta ley tenía por objeto establecer la dictadura, su objeto era inútil, porque la dictadura no tiene ley ni observancia alguna.

Dijo que para los radicales era un gran desengaño que cuando decían estar en situación de marchar desembarazadamente, el Gobierno les diera una ley de estados de guerra y otra pidiendo á la nación cuarenta mil soldados.

El Sr. ERASO, como de la Comisión, contestó al señor Moreno Rodríguez negando que éste hubiese tratado del título primero de la ley.

Dijo que la legislación ordinaria no bastaba para los casos especiales á que debía aplicarse esta ley.

Negó que, como había dicho el Sr. Moreno Rodríguez, estuvieran rotas las relaciones con la unión liberal y fuera conveniente reformar el art. 31 de la Constitución. La Constitución, dijo el Sr. Eraso, que estaba hecha para todos los españoles y que no correspondía por tales ó cuales sucesos políticos, reformar á cada momento la Ley fundamental del Estado.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ rectificó.

El Sr. BUGALLAL, que había pedido la palabra para una alusión personal, consumió el tercer turno en contra del título primero, protestando de que él y sus amigos daban con mucho gusto á todos los Gobiernos los medios necesarios para gobernar y mantener el orden; pero vio en el Proyecto de ley actual varias disposiciones que eran censurables á nombre á la vez de la libertad y del orden.

El Sr. ERASO, de la Comisión, contestó al Sr. Bugallal, defendiendo el Proyecto como necesario para las circunstancias anormales, y recordando que no fueron únicamente los moderados los que hicieron leyes de orden público, sino los liberales en todas épocas, como arma indispensable contra las perturbaciones.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN se hizo cargo de algunos argumentos del Sr. Bugallal para contestarlos en defensa de la ley.

Sabido era que las leyes de orden público existían en todos los países aun en los más libres como los Estados Unidos.

El Proyecto que se discutía no era obra ni del Gobier-

no ni de una fracción de la Cámara, sino de una comisión compuesta de las tres fracciones, que lo había sometido á discusión.

Estrañábase al orador que se hablase de libertad y de espíritu liberal tratándose de la ley de orden público que era la que en momentos solemnes y gravísimos daba á los Gobiernos una dictadura terrible.

No era cargo, ni podía admitirse como tal, el de alabar al Gobierno, porque aceptaba una ley propia de los Gobiernos conservadores, porque los principios de gobierno eran iguales para todos, así como las de resistencia contra las sediciones y tumultos y escesos.

Resultaba, pues, que la ley que se discutía respondía al principio constitucional y el espíritu que domina en esta misma Constitución que es el de las Cortes Constituyentes.

Y terminó expresando su deseo de que las Cortes con meditación y buen acierto discutieran y propusieran aquellas reformas que puedan mejorar cuantos proyectos se discutían.

Rectificaron los Sres. Bugallal y ministro de la Gobernación, y se declaró suficientemente discutido el título 1.º, aprobándose en votación ordinaria los artículos hasta el 5.º.

El 6.º lo fué en votación nominal por 105 votos contra 37.

Y los demás hasta el 19 en votación ordinaria.

Y se levantó la sesión.

Eran las siete.

Continuando la sesión á las diez y cinco minutos, es dió cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de que los Sres. Ruiz Zorrilla (D. Manuel) y Curriel y Castro no podían asistir á la sesión de la noche por hallarse enfermos.

Siguiendo el debate sobre el voto particular del señor Romero Robledo, relativo á la Constitución de Puerto-Rico, dijo:

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Anoche tuve el honor de recordar los errores capitales que después de la Revolución habido en la conducta seguida con nuestras posesiones de Ultramar.

Dije también que no soy enemigo de las reformas; pero que deben ser realizadas con la debida moderación, siendo preciso para ello abrir la oportuna información á fin de que las reformas, así políticas como económicas, puedan llevar el sello de la imparcialidad y de una verdadera justicia.

La cuestión bajo el aspecto internacional puede tener una importancia gravísima. La Cámara recordará que tuvo el honor de pedir al señor ministro de Estado se sirviera traer á las Cortes las comunicaciones que habían mediado entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos respecto á la cuestión de nuestras Antillas. Nada se ha contestado á esto, ni los documentos se han remitido: silencio que me parece sospechoso, mucho más cuando por lo bajo se ha dicho que para conquistarnos la benevolencia de los Estados Unidos, evitar que se reconociera como beligerantes á los insurrectos de Cuba y conseguir que se nos dejara sacar las cañoneras, se había prometido dar mucha libertad á las Antillas.

Yo no puedo creer que esta promesa se haya hecho por los Ministros de la Revolución de Setiembre, mientras los hechos públicos no lo demuestran.

Si se trataba de conquistar la benevolencia de los Estados Unidos, se les podía recordar cual fué la nación donde encontró mejor apoyo su independencia; podía recordárseles la fraternidad y la benevolencia con que guardamos la neutralidad en su gigantesca lucha con los Estados del Sur, y la conducta, que yo no aplaudo, del hoy señor Presidente del Consejo de Ministros en su expedición á Méjico; pues si la España y la Inglaterra hubiesen continuado aquella expedición, ayudando á reconocer la independencia de los Estados del Sur, que era el complemento de aquella política, tal vez hubiera venido abajo aquel coloso; y bueno hubiera sido recordarle los otros hechos, y también la cuestión del Alabama, no resuelta todavía.

Si después de esto venía un conflicto, en hora buena: no tenemos nosotros en mar ni en tierra lados tan vulnerables como los Estados Unidos, ni podemos ser tan perjudicados en nuestros intereses como esa nación lo podría ser en los suyos. Si suscitado el conflicto no retrocedían, como lo han hecho en otras cuestiones en que han tenido más razón, tendríamos á nuestro lado todas las naciones de Europa; y aun cuando no tuviésemos á nadie, el mismo señor Ministro de Ultramar nos ha dicho que la escuadra que tenemos en Cuba podía luchar con la de los Estados Unidos. Y si al defender nuestro honor la perdíamos, podríamos recordar aquella frase de héroe del Pacífico: «Mas vale tener honra sin barcos, que barcos sin honra;» si bien ante todo debe tenerse muy presente la frase de Mirabeau, de que los grandes sólo nos parecen tales porque los miramos de rodillas.

Y ya que hablo de los Estados Unidos, en los que tanta pasión se tiene por la política de Monroe, no puedo menos de decir que cuando el telégrafo eléctrico pone en comunicación todos los puntos del globo con extraordinaria rapidez; cuando se ha abierto el istmo de Suez, se acomete la empresa de abrir el de Panamá, y hace tantos adelantos la civilización moderna, el hablar de la política de Monroe es hacer una injuria á la humanidad.

Si la América tiene que sostener intereses en Europa, si los tiene en Oriente, hará bien en enviar al almirante Ferragut á los Dardanelos; si los tiene en Roma, estará en su derecho mandando sus agentes diplomáticos allí; pero cuando Europa tenga intereses que sostener en América, tendrá el mismo derecho en ir allí á sostenerlos.

Además, las pequeñas poblaciones que no tienen es tensión ni elementos suficientes para constituir por sí solas una nacionalidad y una verdadera independencia, no tienen más remedio que venir á confundirse en otras naciones, como se pierden los ríos en el mar.

Y no digo esto pretendiendo que se olvide la historia, no; porque yo creo que á los pueblos que tienen las condiciones necesarias para ello, antes ó después, siempre les llega la hora de ser independientes y constituirse en una nacionalidad.

La España pudo firmar con lágrimas los tratados que reconocían la independencia de las que un día fueron nuestras posesiones en el continente de América; pero hoy lo yo deseo es que prosperen esos países, porque mi aspiración es la de que se levante nuestra raza. Mas sin desconocer esto, deseo también que conservemos como un territorio sagrado nuestras Antillas, porque no teniendo Cuba ni Puerto-Rico condiciones para ser independientes, habrían de sufrir la suerte de Santo Domingo. Yo opino que sigamos con ellas una política liberal, para cumplir la misión que allí tenemos que desempeñar. Esta no es cuestión de partido, sino que lo exige el interés de la patria.

Yo ruego á las Cortes del 69 que no leguen á la historia una página tan triste como la que legaron las de 1820 á 1823. Unos, como el Sr. Romero Robledo, os dicen que es preciso se salven las colonias aunque la Revolución se pierda; otros, que se salven los principios aunque se pierdan las colonias; y yo, señores, sólo os diré que si se pierden las Antillas la Revolución está deshonrada, y no puede consentir de modo alguno que las colonias se pierdan.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Siento volver á reanudar el incidente desagradable de que me ocupé anoche; pero el señor ministro de Ultramar, que me ofreció una copia del documento á que aludía, me ha entregado este papel, del cual, por más que queme mis labios su lectura, no puedo menos de dar conocimiento á la Cámara, á fin de que sea conocida la infame calumnia que se me ha querido inferir. Dice así:

«Señor D. Francisco R. Robledo. —Madrid. —Habana 15 Junio de 1869. —Muy señor mío y amigo: Escribo á usted á última hora, entregando esta á un amigo íntimo de D. Joaquín Sancho que sale en el correo de hoy para que personalmente la entregue y vea á usted. Es mi principal objeto reiterarle mi agradecimiento, cual lo verifique en mi última, por el ascenso de oficial segundo en esta secretaría del Gobierno superior político que de-

bo á usted, y asimismo manifestarle haberles incluido en mi anterior la primera y segunda de cambio á favor del señor R. por valor de los 1.500 pesos que ya habrán ustedes percibido por cuanto la letra era á ocho días vista.

Puesto que tan pronto ustedes me han servido aún cuando no he podido lograr uno de los destinos que deseaba, pues si bien de oficial tercero me han ascendido á segundo, desearé á todo trance, y si posible es (hoy que todo se puede), por el correo próximo al recibo de esta me cumplan ustedes su oferta; al efecto mandenme la plaza de administrador de aduanas de Cienfuegos, Cardenas ó contador de Cuba que he dado hoy la orden en esa á la casa que usted sabe para que á la entrega de la credencial lo verifiquen á ustedes de la suma de 1.500 pesos: en el caso de que me den ustedes la plaza de administrador de Matanzas ó Cuba, percibirán ustedes la suma de 2.000 pesos, según orden que hoy doy á la referida casa.

Por Barcelona y en buque de vela embarqué para ustedes los 4.000 tabacos, que son superiores. Interese usted en el buen apoyo en favor del señor Obispo de esta, que tan injustamente hoy se le está acriminando; yo, que como usted sabe, estoy hecho cargo del negociado del vice-real patronato con más antecedentes que nadie en esta secretaría, puedo asegurarle lo injusto de los ataques al señor Obispo.

Páselo usted bien; espero con ansiedad el correo, así como el cumplimiento y el mejor afecto en Vds., me repito cual siempre su buen amigo S. S. Q. B. S. M. — Martín Vilaró.

Como han oído los señores Diputados, esta carta me ha debido ser entregada por un D. Joaquín Sancho. Y yo pregunto al señor ministro de Ultramar si sabe quien es ese infame don Joaquín Sancho; por qué conducto y por qué medios ha llegado á su poder esta carta; si hay alguien que conozca á ese D. Joaquín Sancho; por qué viniendo esa carta dirigida á mí, la abrió el primero que lo hizo, y por qué al saberse su contenido, no se cogió a ese Sancho, entregándole á los Tribunales. Estas son las primeras preguntas que tengo que dirigir á su señoría.

El señor ministro de ULTRAMAR: La Cámara recordará que en efecto ofrecí al Sr. Romero Robledo una copia de esa carta; me ha manifestado su deseo de tenerla, y se la he entregado. Ahora, contestando á su pregunta, debo decirle que tuve noticia de ella porque la encontré abierta entre los demás papeles en el despacho; después pregunté cómo había venido, y se me contestó que con un sobre dirigido al ministro de Ultramar, y por eso se había abierto.

Cuando vino á mi noticia este desagradable asunto, procuré averiguar si el empleado á quien se refiere la carta podría haberla escrito, y mi opinión es, después de haberla cotejado con la firma de ese empleado, que la letra no es la misma. He preguntado si se sabía quien era ese D. Joaquín Sancho, y nadie me ha dado noticia alguna de él, y hoy mismo he preguntado por telegrama al Capitán general lo que haya sobre el resultado del expediente que había mandado formar.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: De las palabras del señor ministro de Ultramar se desprende que no hay hasta ahora noticia alguna de las personas que hayan podido cometer tal infamia; pero es indudable que ha habido calumniadores que han querido manchar mi limpia honra, y hasta por medio de un plural manchar tal vez otra honra tan pura y levantada como la mía: calumniadores que, á serme posible conocerlos, aplastaría bajo mis pies. Después de esto, debo consignar que, según han oído los Sres. Diputados, en esa carta, al parecer firmada por una persona á quien no conozco y que no creo, por lo tanto, posible que me escribiera de esa manera en esa carta, que se halla escrita con tanta indiferencia y desuado como si se hablara del asunto más sencillo; sin embargo, cuando se trata de la persona á quien se gira la letra se dice R., y al citar la casa que ha de dar los fondos se dice «la que usted sabe», y no se nombra el buque donde se dice que se envían los tabacos. Además, esta carta, por lo que se ve, es un verdadero anónimo.

Ahora bien; después del tiempo que ha trascurrido desde que se ha tenido noticia de esto, yo debo preguntar qué diligencias son las que se han practicado en ese expediente, aun cuando en realidad no es un expediente lo que se ha debido formar, sino un proceso, porque tratándose de un delito ha debido llevarse ese papel á un Tribunal.

En este asunto se halla interesada mi honra y la vuestra también, señores Diputados, porque soy vuestro compañero, y sin embargo, yo no puedo querrelarme de calumnia contra nadie, ni contra D. Martín Vilaró, que no ha escrito eso, ni contra D. Joaquín Sancho, cuya existencia se ignora, ni contra otra persona alguna, porque hasta ahora no hay nadie que quiera hacer suyo ese anónimo; pero es preciso que eso vaya á algún Tribunal para mostrarme parte, porque yo necesito conocer al viborezo infame que ha querido manchar mi honra pura y limpia. He dicho.

El señor ministro de ULTRAMAR: Debo decir á su señoría que yo he hecho lo que en mi concepto era más acertado, mandando formar un expediente á fin de ver si se podía averiguar la verdad, para que fuese castigado el calumniador y cada uno quedara en el lugar que le correspondía.

Dicho esto, como el Sr. Romero Robledo ha hablado de si se quería ó no manchar otra honra tan pura y limpia como la suya, debo manifestar que ni aun sombra de pretexto siquiera he encontrado para figurarme que á esa persona á que sin duda S. S. se refería, haya podido aludir en la carta.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Yo sentiría que el señor ministro de Ultramar hubiera creído ver algo ofensivo para S. S. en mis últimas palabras; pero digo y repito que aquí no hay más que una causa que debe formarse inmediatamente, pues sólo los Tribunales pueden descubrir y deben castigar al calumniador, amparando la honra del calumniado.

El Sr. AYALA: El señor Ministro acaba de declarar que no ha tenido ni sombra de pretexto para figurarse que esa carta pudiera referirse á mi persona; yo no doy gracias á S. S. por ese juicio, pues no ha hecho al respecto sino cumplir estrictamente con un deber del hombre honrado.

En cuanto á la S que parece una calumnia á gusto de todos, sólo se me ocurre dar un aviso en general á todos los calumniadores, cualquiera que sea la forma en que esparzan sus calumnias, y es que yo estoy en esa materia tan seguro de mi mismo, que no les concedo derecho de poder para turbar mi sueño ni dos minutos.

El Sr. Romero Robledo quiere llevarlos á los Tribunales; yo ni ese trabajo siquiera quiero tomarme.

El Sr. SANCHO: Una casual coincidencia me obliga á decir dos palabras. En la carta leída por el Sr. Romero Robledo en este deplorable incidente, figura un D. Joaquín Sancho; y como da la casualidad de ser ese mismo nombre y apellido, y como la maledicencia suele hacer en todo, aunque sean absurdas, interpretaciones caprichosas y siempre desfavorables, debo declarar que ni yo he estado en América, ni ha estado ningún individuo de esa familia.

Aun cuando para los señores Diputados y cuantos me conocen no me parece que esta aclaración sería necesaria, la hago para otras personas que padieran querer sacar partido de la circunstancia que he indicado.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Se ha dicho que las pérdidas de nuestras colonias han coincidido siempre con los movimientos políticos de la Península. Es bueno rectificar ese error. Ninguna colonia española se ha perdido por haber llevado á ella la libertad. Lo que ha habido en todas es siempre un germen, un fermento de independencia, y han aprovechado para conseguir su emancipación cuantas ocasiones se les han presentado.

Se emanciparon en 1812 y 1820, y en ninguna de esas épocas llevamos allá libertades; y no se diga, porque no es serio, que porque vinieron aquí sus Diputados hicieron los discursos que se pronunciaron para sublevar las colonias. Hay que buscar esto en causas más trascendentales y elevadas. Así como tampoco puede atribuirse su pérdida á la debilidad de los Virreyes y Gobier-

nadores; pues si seguimos uno por uno los movimientos de la América Meridional que perteneció a España, veremos que aun cuando la lucha se prolongó en unos países más que en otros, el resultado fué siempre el mismo, lo cual demuestra que la independencia era cuestión de tiempo.

Pero vamos á la cuestión del momento, á las provincias antillanas. Sabido es que la prosperidad de Cuba es muy reciente: data del primer tercio del presente siglo, y de una reforma económica, el decreto de Garay de 1817. Ni Cuba ni Puerto-Rico, que ha seguido casi paso á paso á su hermana, tiene raza conquistada. Y esto debe constar; pues las colonias varían según queda ó no en ellas una raza conquistada que vive y se desarrolla bajo la dirección de otra más instruida y potente, y casi nunca que se han emancipado las colonias los que se han hecho independientes han sido los conquistados, sino los hijos ó los nietos de los conquistadores.

Señor Presidente, como aún tengo que hablar bastante rato y es ya tarde, creo que sería conveniente, si la Cámara no encuentra inconveniente en ello, que se suspendiera la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montesino): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Discusión del dictamen sobre el Proyecto de ley de orden público.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarto.

NOTICIAS.

El día 1.º de Abril próximo, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Caja de Depósitos los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números de 3.676 al 3.725 inclusive respecto á los primeros, y del 4.021 al 4.027, también inclusive, á los segundos.

—El día 1.º de Abril próximo, de diez de la mañana á las dos de la tarde, pueden presentarse en estas oficinas los resguardos de depósitos necesarios y voluntarios, números del 47.863 al 24.606, ambos inclusive, consistentes en títulos del 3 por 100 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la conversión, ó bien para hacer constar el número, serie é importe de los mismos al dorso de los resguardos.

—Bonos del Tesoro. El día 1.º de Abril, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central el cupo vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.446 al 1.472.

—El día 1.º de Abril, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 234 al 239.

La Dirección general de Contribuciones, anuncia por primera vez la vacante del título de conde de Castilblanco.

La *Gaceta* de hoy contiene un decreto que deja sin efecto el del 2 del actual, por el que fué nombrado Gobernador de la provincia de la Coruña D. Bernardo Iglesias, que ha desempeñado igual cargo en la de Barcelona.

Se ha nombrado Gobernador de la Coruña á D. Pedro Celestino Argüelles.

El día 22 del próximo pasado Enero, el primer Rey de Siam, rodeado de los altos funcionarios del reino, recibió en Bangkok con toda la pompa y los honores pecuniarios de la coronación de aquella corte al Sr. D. Adolfo Patxot y Achaval, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España, á quien acompañaba el personal de la Legación y la Oficialidad de la Vencedora.

A consecuencia de una consulta elevada al ministerio de Hacienda acerca de si los débitos que por la contribución de consumos resulten á los pueblos en que los Ayuntamientos cubrían el importe del encabecamiento por repartimiento vecinal han de considerarse comprendidos en el art. 10 de la ley de Presupuestos de 1.º de Julio de 1869, y admitirse los bonos del Tesoro por todo su valor nominal para compensar los descubiertos que aparezcan en primeros contribuyentes: el Regente ha tenido á bien resolver que se hagan extensivos los beneficios de compensación en la forma que establece la mencionada ley á los débitos procedentes de la contribución de consumos en los pueblos donde ésta se recaudaba por repartimiento vecinal y cuyas cantidades resulten hallarse en poder de los contribuyentes.

Por orden del ministerio de Fomento, fecha 7 del actual, publicada en la *Gaceta* de ayer, se declara de utilidad pública, para los efectos de la ley de expropiación y demas del decreto (hoy ley) de 14 de Noviembre de 1868, el ferrocarril de Cuenca á Valencia, con ramales de Landete á Teruel y á las minas de Henarejos, que pretende construir D. Francisco Ortega del Río.

También publicó la *Gaceta* de ayer los estatutos y reglamentos para la sociedad anónima *Fábrica de Villabona*, cuyo objeto es explotar y beneficiar la fábrica de estampados de algodón sita en Villabona, en el ramo de pañolera y indianas de consumo usual.

La sociedad será anónima y su duración de veinte años.

La sociedad tendrá su domicilio en Villabona.

El acta notarial de la constitución de dicha sociedad se levantó en Tolosa el 3 del actual, ante el escribano don José María Furundarena, notario del colegio de Burgos.

Debiendo resultar 36 vacantes de cadetes en el cuerpo de infantería de Marina por ascenso de los actuales, y con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Cuerpo de 4 de Febrero de 1869, el Almirantazgo ha dispuesto lo siguiente:

Los exámenes de oposición para cubrir dichas plazas darán principio en esta capital el día 16 de Mayo próximo.

Los aspirantes que deseen presentarse á los exámenes de oposición para optar á la plaza de cadetes deberán tener 16 años de edad y no pasar de 21; dirigirán sus solicitudes á este Ministerio antes del día 30 de Abril, acompañadas de la fe de bautismo del pretendiente, que deberá hallarse en posesión de los derechos de ciudadano español.

Las materias sobre que versará dicho examen serán las que abraza el programa que con el mismo objeto se remitió con orden de la suprimida Junta provisional de Gobierno de la Armada de 22 de Febrero del año anterior, dividido en tres ejercicios en la forma que en el mismo se espresa.

Pasado el día 30 de Abril no se admitirán de ningún modo las solicitudes.

El 1.º de Abril próximo tendrá lugar en el palacio de los Campos Eliseos de París, la exposición de caballos de trabajo franceses que se está organizando por la sociedad Hipica.

El puerto de Pajares ha quedado interrumpido por la abundancia de nieves.

Varios concejales del Ayuntamiento de Cádiz han presentado sus dimisiones, por haber hecho uno de ellos una moción apoyando al general Prim y al Gobierno; así dicen los periódicos de esa capital.

Días atrás dijimos, que la carne había aumentado

de precio en Valencia, hoy sabemos que lo mismo sucede en Jerez y que en Cádiz se ha vendido á 60 cuartos libra.

Los precios de granos en el mercado de ayer, son: Cebada, de 1.700 y 2.025 escudos fanega. Trigo vendido, 1.315 fanegas. Precio medio, 4.475 escudos.

Ayer, después de cerrado nuestro número, recibimos el siguiente telegrama:

Caniz 30, Marzo.—Ha salido esta tarde el correo para las Antillas, conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Procedentes de París han ingresado en la Casa de Moneda de Madrid, 24 millones en barras de oro.

Se han dado las órdenes oportunas á fin de que se reconcentre en las respectivas capitales de provincia, toda la Guardia civil que se halla diseminada por las mismas.

Se está ensayando para ponerse en escena á principios de la semana próxima en el teatro de Jovellanos, á beneficio de la señorita doña Arsenia Velasco, la zarzuela titulada *Las hijas de Eva*.

También se hallan en estudio en el mismo, *El Grumete* y *Catalina*.

Ayer á las ocho de la mañana hubo un hundimiento en el túnel de Latores, ferrocarril de Leon, cerca de Calvo; Concejo de Rivera, Oviedo. Habiéndose hundido una casa que en dicho punto se hallaba en construcción, sólo han sido estraidos de entre los escombros tres cadáveres; se supone haya más víctimas por hallarse en dicha casa cuatro hombres, tres mujeres y dos niños.

Se halla gravemente enfermo, á consecuencia del susto que recibió cuando fue llamado á declarar, hallándose el cadáver de cuerpo presente, el aguador de la casa, de la calle de Bordadores, donde hace días se cometió el asesinato y robo que ya conocen nuestros lectores.

Por el Almirantazgo se ha resuelto: Que las concesiones de cruces por el combate del Callao; el de Abtao, que tuvo lugar en la primera expedición al Archipiélago de Chiloé, y las concedidas al Comandante y Oficiales del vapor *Vasco Núñez de Balboa* por su comportamiento en el huracán de San Thomas, están comprendidas en las prescripciones del artículo 10 del reglamento que reforma los estatutos de la Orden del Mérito naval, aprobado por decreto de 12 del corriente.

Del 21 al 23 del próximo Abril darán principio las carreras de caballos en la capital de Sevilla.

Según cartas de Rio Janeiro, no es tan grande como se decía el estrago que hace la fiebre amarilla, puesto que en una población de 400 000 habitantes apenas llegan á 20 personas cada día, por término medio.

La Diputación provincial de Córdoba, parece que ha acogido bien la idea de fotografiar á los sujetos á la vigilancia de las autoridades y á los presos que juzgue necesario. Se estudia la manera de realizar este pensamiento con el menor costo posible.

El doctor Van Monckowen ha logrado producir una luz intensísima introduciendo una mezcla de carbonato y de cloruro de magnesio en la llama del gas oxihidrogenado. Dicha luz tiene todas las ventajas del magnesio y carece de las intermitencias que dificultaban aquí el uso de este metal.

El doctor Richardson ha comenzado en Londres á dar una serie de lecciones sobre la muerte por el cloroformo. En atención á las frecuentes desgracias de este género que refiere la prensa inglesa, no puede haber elegido asunto más oportuno para recordarle los facultativos de su país la prudencia y la circunscripción. Richardson calcula que sucumbe un individuo por cada 1.500 clorofornizaciones, en el caso de que se practiquen con habilidad é inteligencia.

Por el Gobierno eclesiástico del obispado de Mondoñedo, sede vacante, se ha publicado el siguiente aviso:

«Según anuncian los periódicos, parece haber dispuesto el Gobierno que el clero jure la Constitución de 1869. En su vista he acordado mandar insertar en el *Boletín eclesiástico* el presente anuncio, á fin de que la respetable clase del clero aguarda á recibir instrucciones, antes de prestar el juramento, acerca del modo con que será lícito hacerlo.

Mondoñedo 22 de Marzo de 1870.—Juan Manuel de Piñero.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que todos los individuos de tropa que se hallaban con licencia semestral, se incorporen inmediatamente á sus respectivos regimientos.

La Diputación provincial de Madrid anuncia en la *Gaceta* de ayer, para el día 4 del próximo Abril, las subastas del servicio de caballos y tiros de mulas para la plaza de toros, durante la próxima temporada, y la venta de los toros, novillos y becerros que muera en dicha plaza durante la misma temporada.

La *Igualdad* da las siguientes noticias:

«Es cierto que vive en el Hospicio un Diputado provincial de la Comisión de Beneficencia, y que para ello se han hecho algunas obras de consideración. Nosotros sabíamos que esta clase de establecimientos están destinados únicamente para los acogidos y empleados indispensables, pero nunca para los diputados provinciales.

—Se asegura que en un establecimiento de Madrid se dejó cesantes á dos ayudantes de una escuela, con título, por pretexto de economía: pocos días después fueron nombrados tres sin título; mas no sirviendo para el caso, por inútiles, se nombraron otros dos también sin título, y hoy cobran sueldo cinco.

—Vacantes diez y siete plazas de practicantes de farmacia del Hospital general y de La Caridad, han sido sacadas á oposición; y el Tribunal, con sujeción á la convocatoria, hizo las propuestas por números; se asegura que los cinco últimos no han agradado á los señores de la Diputación, y en cambio han elegido los cinco del 18 en adelante, viéndose la anomalía de dar, por ejemplo, el núm. 3 de categoría al propuesto por el Tribunal el 22, y así sucesivamente.

El domingo se verificará en Madrid otra manifestación contra las quintas.

El correo extranjero da la extraña noticia de que ha sido nombrado Rey de Araucanía y de Patagonia un francés. Este ha nombrado un ministro de Negocios extranjeros, que ha dirigido al General chileno, Comandante del distrito araucano, un ultimatum pidiendo la evacuación inmediata y amenazándole con la guerra en caso de no hacerlo.

El Regente del Reino ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho, con destino á las Bibliotecas

populares, D. Manuel Minuesa, de 600 ejemplares de la *Gramática española completa*, por D. J. M. Llera, de que es editor, dándole las gracias en nombre de la Nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Falsificando algunas cartas del Gobernador de Bilbao, se ha robado una cantidad de dinero á su señora. La autoridad entiende ya en este asunto.

Debiendo empezarse en breve á cortar y facturar los cupones del actual semestre correspondientes á los efectos de la Deuda pública que el Banco tiene en depósito, se hace saber:

1.º Que los interesados que deseen se conserven con dicho cupon, habrán de avisarlo así por escrito antes del 11 del próximo mes de Abril; pero en tal caso deberán retirar los depósitos para cortarles por sí cuando lo estimen oportuno, y lo propio efectuarán los que los constituyen con el cupon corriente desde el citado día.

Y 2.º Que los valores por garantía de préstamos sólo se admitirán con el cupon corriente hasta el 15 de Mayo próximo inclusive, y tanto de estos como de los existentes anteriormente por dicho concepto será de los que el Banco corte los cupones, á escepción de aquellos cuya conservación se pida por escrito, los cuales podrán devolverse después del 1.º de Julio á los interesados que lo soliciten, siempre que el préstamo quede suficientemente garantido.

Según una correspondencia de Valencia el viento helado que allí reina ha producido un retroceso hácia el invierno siendo muy perjudicial á la vegetación. Los gusanos de la seda, en sus primeros días de vida, y la hoja de la morera, que está naciendo en muy buenas condiciones, se habrán resentido, en algunos puntos, de este brusco cambio; y el viento debe haber perjudicado también á los planteles de arroz, agitando las aguas antes de que arraigue la semilla, con lo cual se pierde gran cantidad.

La secretaria de la villa de los Fallos se halla vacante: su dotación anual es de 312 pesetas 300 milésimas.

La temperatura máxima del aire, á la sombra, en el día de ayer, fué de 8 grados, y la mínima de 0.

El tren de Valencia hace unos días, condujo desde Tortosa dos compañías del regimiento de América que formaban parte de la guarnición de dicha ciudad.

Según algunos, la fuerza de que se trata ha ido con objeto de hacer un paseo militar junto con la que guarnee esta plaza. Añaden otros que ha sido llamada para auxiliar á los recaudadores de contribuciones.

Dice *El Parte Diario* de Alcoy:

«El domingo pasó á Coentaina una pequeña fuerza de la guarnición, compuesta de un oficial, un sargento, dos cabos y 12 individuos, con objeto de custodiar la cárcel de aquella villa que, á consecuencia de las últimas ocurrencias, contiene hoy gran número de presos.»

El Ayuntamiento de Figueras, ha decidido para pagar el cupo que le corresponde por la quinta, imponer á los concurrentes al alistamiento, la mitad de la sustitución, recaudando lo que falte por medio de un reparto vecinal.

Los trabajos del terraplen para el ferrocarril á Sevilla desde las marismas frente al Convento de la Merced hasta la media legua están ya concluidos no obstante las muchas aguas y los infinitos inconvenientes con que ha tenido que luchar la empresa constructora de este trozo.

Los pueblos de la provincia de Huelva se esmeran á porfía en procurar recursos y coadyuvar, en cuanto lo permiten sus circunstancias, á la construcción de la importante vía férrea de Sevilla á Huelva, de la que es concesionario el Sr. Lamiabie, ingeniero francés sin subvención alguna del Estado.

Las importantes villas de Almonte, Rociana y Bollullos del Condado, han cedido al referido concesionario, por medio de escritura pública, el 80 por 100 de sus propios, importantes cuatro millones de reales; así como los terrenos que atraviese el ferrocarril en el término de Bollullos.

En la noche del 24 fué robada la iglesia del pueblo de Bedmar, sin que hasta ahora haya sido posible descubrir á los ladrones. Estos fracturaron la cerradura de la puerta de la iglesia, llevando unas seis ó ocho arrobas de plata, y entre ella la custodia. La autoridad, que desde el primer momento se presentó en el lugar del suceso, continúa los procedimientos con el mayor celo y actividad.

La ciudad de Tours, que acaba de presenciar el proceso de un Napoleón, va á su vez á tener la vista de la causa también ante el Tribunal Supremo del complot formado en Enero contra la seguridad del Imperio, y hasta, según indicios, contra la vida del Emperador.

Después de haberse dudado mucho de esta conspiración, parece que revelaciones hechas por algunos de los presos, ante la esperanza de menor pena, y documentos importantes encontrados en casa de algunos cómplices, no dejan duda de que hubo una seria conjuración, dándose la mano con el suceso de Autuil.

Parece que, merced á inteligencias con algunos sargentos y soldados, se hizo creer á una gran parte de los afiliados que los republicanos contaban con las tropas situadas en el magnífico cuartel del príncipe Eugenio, que domina la plaza tan célebre de Chateau d'Eau. El emperador debía ser asesinado, y proclamarse la República social en París, proclamación á que responderían inmediatamente la Francia, España é Italia.

Cuarenta y siete acusados se presentaron ante el alto Tribunal reunido en Tours. Otros treinta han sido mandados prender; pero la mayor parte de los complicados, como Mazzini, Blanqui y Félix Piat se encuentran en el extranjero.

Es notable que al propio tiempo se anunció el regreso á Francia de Ledru-Rollin, que no ha querido abandonar su asilo de Inglaterra hasta estar derogada la llamada ley de seguridad pública, votada después del atentado Orsini.

Hoy hemos recibido correo de Ultramar con las noticias siguientes:

Habana, 11 de Marzo.—Los insurgentes, á las órdenes de Arredondo, que vagan por las inmediaciones de Guines, vinieron de Sigüanea, huyendo á las tropas. Desde que entraron en aquella jurisdicción han sido muertos 86 y no quedan más que 75, los cuales están completamente rodeados y no pueden escapar.

Según despachos del general Loño, el general insurgente Roloff ha sido arrojado de la jurisdicción de Villa Clara, y se fué á la de Remedios. En su retirada perdió su correspondencia, la cual contiene informes interesantes. De ella consta que los jefes Hurtado del Valle, Salomé Hernández y otros están formando clubs independientes para oponerse á todo proyecto de anexión á los Estados Unidos. Del Valle dice en una de sus cartas que en las presentes circunstancias la anexión sería un acto de cobardía y niega que le produjera á Cuba ningún beneficio el cambiar el Gobierno de España por el de los Estados Unidos; pregunta que derecho tienen los americanos á la gratitud de los cubanos y se queja amargamente de las autoridades de Washington que han impedido la salida de refuerzos y cruceros para Cuba y

embargaron armas y provisiones que estaban pagadas. En esta correspondencia no consta quien sea el general en jefe de las fuerzas rebeldes, pero dice que el general Agramonte ha hecho dimisión y que Cabada conserva aun su puesto.

El vapor español *Pelayo*, avistó dos goletas en el canal de Bahama y viendo que llevaban sobre cubierta muchos hombres vestidos de azul, les dió caza. Las goletas se dirigieron á los bancos y habiendo muy poca agua, el *Pelayo* tuvo que detenerse y volvió á la Habana. Según las últimas noticias, las goletas se dirigieron á las costas de Cuba. El almirante Malcampo ha salido en persecución de ellas.

Habana 12.—El general Goicouria y algunos de sus compañeros se huyeron del Camagüey y se fueron hácia las Tunas.

Las tropas mataron á cien insurgentes cerca de Trinidad.

Habana 14.—Según noticias de Cuba que alcanzan al 9, una comisión del club español se presentó á Mr. Phillips, últimamente cónsul interino de los Estados Unidos, con el objeto de hacerle algunas preguntas relativas á su despacho oficial publicado recientemente en los periódicos americanos. El ex cónsul negó la autenticidad del documento y firmó una comunicación desmintiendo los informes que en él se contienen, la cual se publicó esta mañana. Temiendo alguna injuria, Mr. Phillips se embarcó el día 8 para Jamaica en el vapor francés. Lo acompañaron el secretario del Gobierno y el cónsul inglés hasta el muelle. No hubo demostración alguna.

Las noticias de Nuevitas alcanzan al 12 y dicen que Puella llegó á Bagá el 11, después de haber visitado Guáimaro, Sibanicú y Cascorro, sin tener encuentro alguno. Goyeneche está fortificando los puntos mencionados. En los últimos días se han presentado á las autoridades de 600 á 800 personas.

Se han recibido noticias posteriores de Nuevitas. Goyeneche había llegado á Cascorro y saldría pronto para Guáimaro. Las fuerzas de Puella ocupan á Sibanicú y San Miguel, donde están levantando fortificaciones, lo mismo que en Cascorro.

El cuartel general de Jordán estuvo en Magarabomba la semana pasada y después se trasladó al Caunao. Últimamente envió 600 insurgentes del Camagüey hácia las Cinco Villas; pero cerca de Remedios fueron atacados por los españoles y tuvieron que retroceder con pérdida de 27 muertos. Las tropas tuvieron un muerto y diez heridos.

Un número superior de insurgentes atacó la guarnición del fuerte Charcas, defendido por bomberos de color de la Habana. Los insurrectos fueron rechazados.

De los insurgentes que aparecieron en la jurisdicción de Guines sólo quedan once, que huyen hácia Batubano. Muchas familias se presentan á las autoridades españolas pidiendo protección.

El número de muertos que perdió Roloff en el ataque de las Cinco Villas fué de 19 y no 100, como se dijo al principio.

Viseount, un portugués de Santa Cruz, que vino de Cabo con los voluntarios de Madrid, fué fusilado hoy por tratar de inducir á la tropa á que se pasase á los insurrectos.

El fiscal que en el día en la causa de los masones fué autorizado por el Capitán general para ponerlos en libertad bajo fianza.

Se ha anunciado oficialmente que para fines de Abril empalmará el cable de las Antillas con el de Panamá.

Tenemos noticias del Perú hasta el 26 de Febrero, y de Chile hasta el 16. Con los indios y los mestizos del interior del Perú no faltaban dificultades, como asimismo con la inmigración asiática.

Las noticias de Chile confirman las amenazas de guerra hechas por la Araucanía, donde, en efecto, ha sido proclamado rey un francés que ya tuvo allí esta alta dignidad, Orellio Antonio I.

Este había organizado un Ministerio compuesto de Montre, Quilapan, Quilhuque y Maribual, siendo el primero ministro de Relaciones exteriores.

«Ha proclamádose Rey de la Araucanía y Patagonia por elección de los pueblos.

Su Gobierno será monárquico-constitucional, y el mando de la nación será hereditario para los descendientes del primer monarca.

Formado su plan en este orden, ha enviado su ultimatum á las autoridades chilenas para que evacuen el territorio comprendido entre el Bio-Bio y el Tolten, como perteneciente á la Monarquía de que él es Rey, y al no cumplir las autoridades chilenas con este mandato, se verá en la dolorosa necesidad de hacer tomar las armas á todos los súbditos para repeler por la fuerza á las del Gobierno chileno.

Al mismo tiempo manda á los suyos respetar las vidas á las mujeres, niños y hombres imposibilitados de tomar las armas como acto de humanidad.

Este es el resumen de una nota oficial enviada al ministro de Relaciones exteriores de Chile.»

El aparato eléctrico colocado en el ministerio de la Gobernación para comunicar con el Gobierno civil, se ha aumentado con los hilos suficientes para que el Ministro, desde su despacho, pueda comunicar directamente con las provincias, así como con el departamento de la Guerra.

En las principales capitales están unidos telegráficamente todos los centros administrativos, y es de esperar que así suceda en Madrid dentro de poco.

Hoy jueves celebra la Academia homeopática española su tercera sesión pública, continuando la discusión pendiente.

El Sr. D. Pio Hernandez continuará esplanando sus ideas, teniendo pedida la palabra los señores Perez ó Hysern (D. Luis.)

En un pueblecito de los Alpes marítimos, Pégomas, un jardinero llamado Honorat Chanve, ha cometido una serie espantosa de crímenes. Armado de una potadera, que había afilado antes muy bien, se dirigió á las seis de la mañana á la cuna donde dormía su hija Virginia, de catorce meses, y cogiéndola por la cabeza la cortó el cuello. Enseguida, y sin perder su calma va á la cama donde duermen sus otras hijas, también de corta edad, María y Luisa. Mata á María de un golpe, y cuando se dispone á hacer otro tanto con Luisa, oye ruido, se vuelve y ve á la pobre madre, inmóvil como una estatua, que se creía víctima de una horrible alocución; Chanve deja por un instante á la niña Luisa y se arroja sobre su mujer asestandola una puñalada. Esta lanza un grito espantoso.

Un vecino, el señor Raymond Chanve, homónimo, pero no pariente del asesino, se despierta con sobresalto y se precipita al cuarto donde ocurría tan terrible catástrofe. Ve á Honorat Chanve que tenía á su mujer agarrada por el cuello con una mano, y con la otra asestandole puñaladas. A pesar de las amenazas del matador, intenta Raymond desarmar á éste, pero recibe tres cuchilladas en la cabeza y huye en busca de socorro. Solo, Honorato, redobla sobre su infeliz mujer los golpes para degollarla.

Es tal su furia y tal su bárbaro encarnizamiento, que no ve á la pequeña Luisa que se salva dirigiéndose á la calle más muerta que viva. Corren varios vecinos al lugar de tan atroz ocurrencia y procuran apoderarse del asesino hasta que lleguen los gendarmes, pero éste se encierra en un cuarto, forma en él una barricada y se pone á la defensiva.

Los gendarmes se ven obligados á derribar la puerta. Intenta defenderse y arroja una botella á la cabeza del brigadier de la fuerza. Cogido por fin y fuertemente amarrado, fué conducido á la cárcel de Grasse en una carreta, en medio de una muchedumbre indignada y empujadora.

En la cárcel ha dado a entender que hacia más de un mes que estaba meditando en el estremo de su familia, en razón a que los negocios que había emprendido lo tenían arruinado, y que su mujer, negligente y descuidada, tenía la casa en el más completo desorden. La esposa del asesino murió después de una agonía que duró cinco cuartos de hora.

Leeamos en *El Telégrafo Autógrafo* recibido hoy: «En el Salón de Conferencias hay gran agitación esta tarde, con ocasión del Proyecto de *Senatus-consulto* que se considera por los hombres más importantes de todos los lados de la Cámara, como un hecho positivo y tangible de la sinceridad con que es practicado el sistema representativo.

Un distinguido publicista nos decía esta tarde: «El *Senatus-consulto* es la carta magna del pueblo francés, la última palabra de la Revolución del 79, que despojándose de las exajeraciones concentra el principio de la libertad política de la Francia en la dinastía del personificador de su gloria, en la edad moderna.»

El gran ducado de Baden se halla cubierto de nieve. Un carpintero de Colmar, llamado Fleischer, se dirige a Fleischer, a fin de arreglar asuntos de interés. Habiéndose detenido un momento en el camino para encender la pipa, el viento se llevó su sombrero, y al lanzarse a recogerlo, creyendo iba por el llano, cayó en un precipicio, siendo bien pronto cubierto por la nieve, y con gran dificultad ha sido al cabo de mucho tiempo encontrado su cadáver.

Escriben de Chelva manifestándonos que en aquel partido judicial la estadística criminal va en progresivo aumento, pues en el transcurso del corriente año se han incoado unas cincuenta causas graves; entre ellas una recientemente por la muerte violenta de un vecino de Loriguilla, causada con arma de fuego por el prófugo (rodero) conocido por el Tuerto del Villar, según se asegura. Dicha muerte coincidió con otro disparo dirigido al alguacil del Ayuntamiento del indicado pueblo, sin que por fortuna le causara lesión alguna.

También nos dicen del mismo punto que uno de los roderos que andan por allí cometiendo fechorías, tuvo estos últimos días un encuentro con la Guardia civil. Dicho criminal, llamado Manuel Rochina (a) Camorra, al recibir la voz de alto de la fuerza pública, contestó con dos tiros que no causaron daño alguno a la misma; pero la Guardia civil, más certera en su puntería, disparó sobre su adversario, causándole una herida grave, de cuyas resultas murió a los pocos días en el inmediato pueblo de Tuijar, adonde fué trasladado.

Con el objeto, sin duda, de perseguir a los demás criminales que por allí divagan, han llegado a aquella villa unas treinta guardias civiles; y se dice que es esperada de un momento a otro la partida volante que manda don Ramon Brocal.

El Sultan Abd-ul-Aziz, tiene hoy en su Harem nuevecientas mujeres. Pero a decir verdad, el Gran Señor no tiene más que tres esposas legítimas, de una hermosura maravillosa, a saber: Dousnel (la Nueva Perla) Hairani-Dil (corazón excelente) y Eda-Dil (elegancia del corazón). Los eunucos, camareros, guardias, cocheros, encargados de llevar las pipas y otros servidores ascienden a 2.300. Todos los días se ponen 500 mesas en el Serrallo, y dos veces al día se sirven 6.000 platos.

La señorita Morgan, de Londres, ha leído un discurso y ha practicado las demás pruebas exigidas para ob-

tener la bolsa de doctora en Medicina de la Universidad de Zurich, ante un auditorio de más de 400 personas. La señorita Morgan es la segunda que toma la bolsa de doctora en Zurich.

GACETILLAS.

En un soto del Jarama, un cazador discurriendo, vió dos conejos durmiendo juntos al pie de una rama. ¡Animas! si desde aquí logro este tiro oportuno para vosotras el uno será, el otro para mí dijo... y pum... allí quedó un conejo rematado, mientras el otro asustado del tiro veloz huyó. El sin andarse en chiquitas exclamó al momento... ¡digo! que paso lleva el amigo! El de las ánimas benditas.

Duelo original.—Un rico negociante de Valparaíso, provocado por un oficial, imaginó un duelo original. Dirigió a su adversario la carta siguiente: «No tengo ningún deseo de mataros y menos de ser muerto por vos.

Hé aquí, pues, lo que os propongo: Id al bosque más cercano. Buscad un árbol de la misma corpulencia que yo. Situados a cincuenta pasos, a treinta si lo preferís, y en seguida haced fuego sobre él. Si dais en el árbol, convendré que no he tenido razón y os presentaré mis excusas. En el caso contrario estoy pronto a aceptar las vuestras.

El oficial se rió viéndose desarmado de esta manera.

Invitó a su adversario a comer y la reconciliación se verificó con la copa en la mano.»

ALCANCE.

Admitida la dimisión del Sr. Becerra. Grandes probabilidades de que le suceda el Sr. Moret. También las tiene para entrar de Subsecretario de Ultramar el Sr. Blasco.

Fluctúa la candidatura para la cartera de Ultramar entre los señores Moret y Ruiz Gomez.

Dícese que se aprovechará esta ocasión para que salga de Hacienda el Sr. Figuerola, en cuyo caso se reservaría al Sr. Moret para este departamento. Pero esto último no es más que un rumor por ahora.

Con la salida del señor Becerra, esperamos que las cuestiones graves que tenía pendientes el Ministerio de su cargo, cambiarán de fase, dándose un giro más lógico y abriéndose una nueva era a los asuntos ultramarinos.

A las cinco y media de la tarde, hora en que cerramos el alcance de la edición de Madrid, se asegura como un hecho, que el Sr. Moret, es Ministro de Ultramar.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Abierta a las tres de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Merelles hizo constar su voto con el de la mayoría, relativo al título 1.º de la ley de orden público. Continuó el debate sobre el proyecto de ley de orden público, y se abrió la discusión sobre la totalidad del título segundo, y no habiendo quien tomase la palabra se pasó a la discusión por artículos.

Se aprobaron sin discusión los artículos 20 y 21, sin discusión. Se presentó una enmienda al 22. El Sr. Gil Verges principió a defender la enmienda a la hora en que cerramos este alcance.

En la Bolsa de hoy se ha cotizado: Consolidado pequeño, 24, 65-60. Consolidado, 24-50 al fin próximo, 24-40, y 45 20. Diferido, 24 48. Bonos, 66-40 a fin del próximo, y 50-66. Subvenciones, 44-60 al contado. Hipotecarios 2.ª serie, 93-50.

SANTOS DE MAÑANA.

San Venancio, ob. sta. Teodora vg. y san Trifon. Cuarenta horas en las Señoras Calatravas.

EFEMÉRIDES.

DIA 1.º

1212.—Se traslada a Madrid el cuerpo de San Isidro. 1442.—Muere la reina doña Blanca de Navarra. 1836.—Entra en Liria (Valencia) la facción carlista del general Ceberra. 1837.—Fúndase en Madrid por don Basilio Sebastian Castellanos la sociedad Numismática, incorporada hoy a la Academia Española de Arqueología (fundada por S. M. en 1844). 1845.—Establéciese en Valencia la escuela normal de maestras.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 29 de Marzo de 1870.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Termómetro	húmed		
6 m.	702,57	0° 3'	22,9	N. N. E.	Viento Despejado
9 id.	703,31	4° 1'	0,0	N. N. E.	Hurac. Nubes.
12 dia.	703,55	6° 3'	1,2	N. N. E.	Idem. Nuboso.
3 tard.	702,71	7° 5'	1,8	N. N. E.	Idem. Idem.
6 id.	703,82	4° 7'	0,1	N. N. E.	Idem. Idem.
9 noc.	705,06	1° 5'	1,6	N. N. E.	Idem. Despejado

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao y San Sebastian y nevó en Avila, Logroño y Vitoria.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 29 de Marzo. — Consolidados, 93 3/8 a 1/2. Paris 29 de Marzo. — 3 por 100, a 73 95.—4 1/2 por 100, a 102-90.—Fondos españoles, 3 por 100 interior, a 23 7/16.—Idem exterior, a 27 7/8.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.		Alta.	Baja.
	DEL 29	DEL 30		
3 consolidado.....	24-25	24-10	»	15
Id. pequeños.....	25-35	24-60	15	»
Id. fin del corriente.....	24-40	24-10	»	30
Id. exterior.....	00-00	00-00	»	»
3 proced. diferido.....	24-00	23-95	»	5
Id. fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Deuda material.....	00-00	00-00	»	»
Id. personal.....	20-70	20-80	10	»
Bill. hipotecarios.....	par	par	»	»
Id. 2.ª serie.....	93-20	93-40	20	5
Banco de España.....	133-00	133-00	»	»
Bonos del Tesoro.....	63-35	64-25	»	140
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2,000....	44-65	44-30	»	30
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
Id. de 20,000.....	00-00	43-40	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARRETERAS.				
Junio de 1851.....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852.....	00-00	00-00	»	»
Julio de 1856.....	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres a 90 d. f....	49-80	49-90	10	»
Paris a 8 d. v.....	5-19	5-19	»	»

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Se anunciará por carteles.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 27 de abono.—T. 3.º impar.—El dominó azul.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 207 de ab.—27 de la sétima serie.—T. 3.º impar.—Robinson.

TEATRO-CAFÉ DE SAN FRANCISCO.—A las 8 1/2.—El oro y el moro.—Baile.—A las 9 1/2.—Luvia de oro.—Baile.—El rizo de doña Marta.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8.—Mi mujer y mi criado.—Baile.—A las nueve.—Primer acto de Jesús y San Juan Bautista.

A las diez.—Segundo acto de id.

A las once.—El que no está hecho a bragas.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Los siete dolores de María.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.

ZARZUELA.—No hay función.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 208 de ab.—28 de la sétima serie.—T. 4.º par.—Robinson Crusoe.

MADRID: 1870.

Imp. de C. Moliner y Comp.ª.—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.

Preparados por la casa de Matías Lopez, Palma Alta, 8, depósito central.—Paris, Sol, 13.—Sucursal, Tudescos, 32.—Madrid.

La torrefacción del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado ALARGA VIDA DEL HOMBRE. La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operación que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato a cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera?—Pues bien; esto es lo mismo que extraer a la leche la manteca, al pan el gluten.—¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.—La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que a seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LOPEZ que los demás espendedores regalan al aire?—El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, a cuyo efecto en breve dará a la prensa un pequeño trabajo sobre el café, y regalará un ejemplar al que lleve valor de 20 rs. de este producto.

Precios.—Moka legítimo, 16 rs. libra.—Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 id.—Puerto-Rico y otras clases, 8 id.

Se vende en los principales establecimientos en Madrid, como en provincias.

GRAN HOTEL DE RUSIA.—CARRERA de San Gerónimo, núm. 34.—En este nuevo establecimiento hallarán los señores viajeros que tengan a bien honrarle, habitaciones desde 30 rs. en adelante, así como también elegantes departamentos para familias, con todas las comodidades que puedan desear.—Hay entrada para carruajes hasta la escalera, si fuese necesario.

EXHORTOS.—DESPACHO CENTRAL, Calle mayor, 108, bajo, derecha.—Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los Juzgados y Tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.

También se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la *Gaceta de Madrid*, *Boletines oficiales* de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan,

haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.—La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—Comisión general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

GRAN ECONOMÍA EN SOMBREROS.—Calle de Felipe III, núm. 4, tienda.—Sombreros de copa de 3.ª clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.ª id., 50.—Idem de id. de 1.ª id., 60.—Idem superiores de Etrac, 70.—Hongos de todas clases a precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—También hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrerería y gorrería.

PILDORAS Y UNGUENTO Holloway. Estas PILDORAS son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las PILDORAS HOLLOWAY, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las PILDORAS HOLLOWAY sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas PILDORAS, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

La ciencia de la Medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso UNGUENTO HOLLOWAY, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ellas circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso UNGUENTO es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de PILDORAS y bote de UNGUENTO, van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres, 533, Oxford Street.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martin, de Mayagüez. Id. en Ponce, D. Federico Más. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto.

Depósitos en la Habana: Sarra y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes. Se vende en Madrid, en las boticas de Borrell, Puerta del Sol.—Simon, Caballero de Gracia.—Lomana, calle de Alcalá.—Moreno Miquel, calle del Arenal, y en general, en las principales boticas.

En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

BOTICA HOMEOPÁTICA Y ALOPÁTICA de D. Ventura de Lomana, proveedor de la facultad de ciencias de la Universidad Central, de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas, de la Nunciatura apostólica, del establecimiento de baños de Alhama de Aragón, de varias casas de grandes de España y títulos de Castilla, de los principales hoteles nacionales y extranjeros y de diferentes sociedades científicas, artísticas o industriales, calle de Alcalá, núm. 3, junto a la Puerta del Sol, Madrid.

Con fórmulas propias y especiales de Lomana hay en su casa diferentes aguas, bálsamos, bizcochos, chocolates depurativos, depurativos, elixires, esencias, extractos, inyecciones, jarabes, mocos, limonadas, pastas, pastillas, perlas, pildoras, pomadas, purgantes, tinturas, vinos, que prepara el mismo profesor por métodos exclusivamente suyos para todo género de afecciones.

EN ESTA ADMINISTRACION SE DA RAZON de un profesor de Francés, Matemáticas Geografía é Historia.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE dibujo, con aplicación a las artes y a la industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicación, premiada en las exposiciones universales de París y regional de Valencia en 1867, y en la Aragonense de 1868.

Se vende en cuadernos separados en las principales librerías, y a los precios siguientes:

Realces. Realces.

Cuaderno 1.º 10 8.º 12

2.º 3.º 4.º 5.º 6.º 10.º 20

7.º y 9.º 18

Están en publicación el 11 y 12.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE Valladolid se ha establecido hace no mucho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado,

Manicomio de San Rafael; y que dirige su fundador y propietario D. Lázaro Rodríguez, director durante doce años del Hospital de dementes de dicha capital, y premiado por varias Corporaciones, juntas provinciales de Beneficencia y Dirección general de la misma.

Las personas que deseen obtener datos, pueden dirigirse a la calle de los Anades, núm. 3, ó al doctor D. Pascual Pastor, catedrático de la Universidad literaria y Director facultativo de la espresada casa-pensión, calle de Orates, núm. 2. Valladolid.

SE VENDEN MÁQUINAS DE CORTINA, Scale del Baño, núm. 14, entresuelo.

GRAN HOTEL Y CAFÉ DE ORIENTE.—En la Rambla.—Barcelona. Restaurant.—Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acaban de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINCAS EN MADRID.—CON Sactividad y reserva, y desde 2.000 duros en adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulación corriente.—Razon de ocho a diez y de dos a cinco, Puencarral, 17, principal, casa-comisión de fincas.—Avisando, también se pasa a tratar a domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.—Arenal, 8, Madrid.—Gran variación de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Príncipe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramilletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, según su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Carlos Prats, Arenal, 8.

BRENGUIER Y COMPAÑÍA.—60, MOOR-Brate Street City.—Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importación y exportación.

LAMPISTERIA DE MARIN.—PLAZA DE Lerrano, núm. 12.—Aceite mineral de New-York, sin olor a 11 cuartos cuartillo.

Una lata de 37 cuartillos, a domicilio 49 reales, y a los mismos precios se espiden en la calle del Ave-Maria, núm. 41.—Gran surtido de objetos pertenecientes a alumbrados de todas clases, lámparas de comedor, última novedad, para mesas y aparadores, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tuipeños y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos a precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, a 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA, PRO-pietario, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza

de la Constitucion y Coso.—Los señores viajeros encontrarán a la llegada en las estaciones de ferro-carriles, omnibus y dependientes de la casa.

ESPECIALISTA. EL MÉDICO-CIRUJA-no D. Joaquín Dalmau, después de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropeas, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura sólo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO por D. Nicolás Salmeron, Catedrático de Metafísica en la Universidad Central.—Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa según los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el Establecimiento un extenso jardín destinado al recreo de los pensionistas.—Aucha de San Bernardo, 19.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA.

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HABL

(Segunda edición.)

Se vende a 4 rs. en toda España, remitiendo su importe en sellos, a D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.

A RIOJANA, GRAN FÁBRICA DE CHO-colates a vapor (Fuerza de 40 caballos).—De Lopez, hermanos.—Málaga.—Sucursal y depósito central, Peligros, 1, Madrid.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años a establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 15, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería.—Esta medida fué benéfica a nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2.000 depósitos, en los cuales se venden las 5.000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, a que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.—En cafés tenemos cinco clases, que merecen aceptación por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporación.—Los chocolates y cafés de *La Riojana* se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.